

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

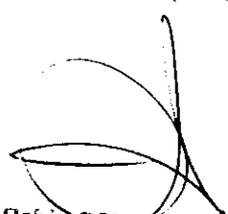
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado correspondiente a la adquisición de los vehículos para transporte de personas con discapacidad en el marco del convenio suscripto con el Gobierno nacional, informando en tal sentido los siguientes puntos:

- a) organismos y/o entidades que suscribieron el convenio;
- b) origen de los fondos para la adquisición de los vehículos;
- c) monto otorgado para su adquisición;
- d) fecha en que los fondos fueron girados;
- e) cuenta a la que fueron girados;
- f) modalidad utilizada para la adquisición de los vehículos (licitación, compra directa, etc);
- g) de corresponder, cantidad de oferentes en el marco de la licitación, quién fue el adjudicatario;
- h) de corresponder, cantidad de pedidos de presupuestos recibidos;
- i) cantidad de vehículos adquiridos;
- j) valor unitario de cada vehículo;
- k) proveedor de los vehículos;
- l) detalle específico de los vehículos adquiridos;
- m) remita copia del expediente administrativo utilizado para la adquisición; y
- n) remita copia del convenio suscripto entre Nación y Provincia para la adquisición.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.**

**RESOLUCIÓN N° 076 /12.**

  
**Pablo GONZÁLEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRÍGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo